



Función Pública

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

De 1 Julio 2024 a 30 Agosto de 2025

**Departamento Administrativo de
la Función Pública**

2025



Función Pública

Mariella Barragán Beltrán

Directora

Jesús Hernando Amado Abril

Subdirector

José Albeiro Rodríguez Ocampo

Secretario General

Paulo Alberto Molina Bolívar

Director de Gestión del Conocimiento

Aura Isabel Mora

Directora de Participación,
Transparencia y Servicio al Ciudadano

Gerardo Duque Gutiérrez

Director de Desarrollo Organizacional

Luz Daifenis Arango Rivera

Director de Gestión y Desempeño
Institucional

Francisco Alfonso Camargo Salas

Director de Empleo Público

Juan Manuel Reyes Álvarez

Director Jurídico

Ingrith Contreras Zacipa

Jefe Oficina Relación Estado
Ciudadanías

Gabriela Rosalia Osorio Valderrama

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
(E)

José David Millán

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jhon Ricardo Morales Franco

Jefe Oficina de Tecnología de la
Información y las Comunicaciones

Jorge Iván de Castro Barón

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por: Oficina Relación Estado Ciudadanías

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia Conmutador: 601 739 5656 / 86

Fax: 739 5657 Web: www.funcionpublica.gov.co

E-mail: eva@funcionpublica.gov.co

Tabla de contenido

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MOVIMIENTO HACIA EL CAMBIO	3
REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4
INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	9
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024- 2025	13
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS	15
AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO: INCLUSIÓN, EQUIDAD E INTEGRIDAD	16
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA	20
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2024 - 2025	21
ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE CONTROL INTERNO	21
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA DE SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS	23
AVANCES EN FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO	29
ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR Y LA DIGNIDAD EN EL MARCO DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	30
AVANCES EN LOS SISTEMAS MISIONALES	30
AVANCES EN LA RELACIÓN DEL DAFP CON LAS CIUDADANÍAS	35

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MOVIMIENTO HACIA EL CAMBIO

El Departamento Administrativo de la Función Pública es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, que trabaja por el bienestar de los colombianos a través del fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión pública y del desarrollo de los servidores públicos en todo el territorio nacional.

Durante el presente período, el Departamento ha avanzado con firmeza en su propósito de transformar la administración pública, guiado por el enfoque de Bioadministración Pública. Este enfoque, que sitúa la preservación de todas las formas de vida en el centro de la acción estatal, ha sido clave para impulsar una gestión pública ética, colaborativa, adaptativa y comprometida con la construcción de paz, la equidad, la justicia social y la participación ciudadana.

En coherencia con el Plan de Desarrollo 2022–2026, la Función Pública orientó su gestión hacia el cumplimiento de seis iniciativas estratégicas o macrometas, concebidas para renovar y fortalecer el aparato estatal:

1. Reorganización de las Administraciones Públicas: Reforma y optimización de la estructura administrativa para mejorar la eficiencia del Gobierno Nacional.
2. Redefinición y fortalecimiento del modelo de las administraciones públicas territoriales en clave de diversidad: Gestión pública inclusiva y adaptada a las realidades locales.
3. Formalización del empleo público: Superación del modelo de contratación por prestación de servicios, con garantías laborales dignas.
4. Servidor público orientado hacia la productividad social en un Estado Abierto: Formación de servidores comprometidos con el servicio a la ciudadanía, la transparencia y la innovación.
5. Estado Abierto para la Gobernanza Social: Promoción de la participación ciudadana y la transparencia como pilares de la gobernanza.
6. Gestión institucional: Fortalecimiento interno del Departamento para asegurar coherencia entre los procesos, recursos y objetivos estratégicos.

En este marco, la Función Pública reafirma su compromiso con el desarrollo de entidades más abiertas, participativas y transparentes. A través de productos, servicios y acciones concretas, se han promovido transformaciones orientadas a fortalecer la confianza ciudadana en el Estado y garantizar una gestión pública eficaz, alineada con los principios de apertura, ética y responsabilidad.



Función Pública

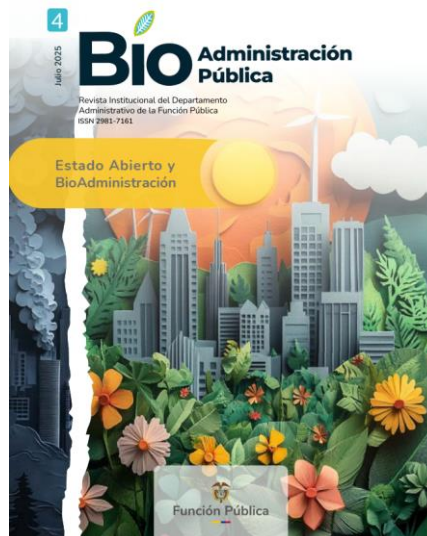
REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el marco de la apuesta por un Estado orientado a la vida, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha promovido activamente la difusión del enfoque de Bioadministración Pública como un eje transformador de la gestión estatal. Una de las estrategias más efectivas para este propósito ha sido la Revista de Bioadministración Pública, consolidada como un espacio de análisis académico, institucional y ciudadano que impulsa una visión de administración pública centrada en la protección integral de la vida.



Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025, se publicaron las ediciones 3 y 4, enfocadas en temas estratégicos para la reorganización administrativa y la consolidación del Estado Abierto. La edición 3, titulada “Reorganización de las Administraciones Públicas para la Paz y la Vida”, superó las 26.500 descargas y propuso una arquitectura estatal basada en ecosistemas administrativos, cooperación, participación ciudadana y equidad territorial. Por su parte, la edición 4, “Estado Abierto y Bioadministración”, con más de 26.700 descargas, abordó el tránsito del Gobierno Abierto hacia un Estado Abierto, integrando principios éticos, ecológicos y democráticos, con énfasis en experiencias territoriales como la gobernanza del agua en comunidades indígenas y la recuperación del patrimonio cultural ancestral.

Ambas ediciones han sido fundamentales para consolidar la Bioadministración como un enfoque vivo, ético y transformador, aportando herramientas técnicas y conceptuales para una gestión pública más justa, humana y transparente. En este mismo sentido, y en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Departamento elaboró un documento de socialización orientado a facilitar la comprensión y aplicación del modelo en los territorios. Este material busca acercar el enfoque conceptual y metodológico a las entidades locales mediante estrategias participativas y contextualizadas, fortaleciendo así la capacidad institucional en todos los niveles. Esta iniciativa reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio con una gobernanza democrática, inclusiva y sostenible, en la que las entidades territoriales asumen un rol activo en la formulación e implementación de políticas públicas centradas en la vida.



Reorganización de la administración pública nacional – Proyecto de reforma a la Ley 489 de 1998

Como parte del proceso de modernización del marco normativo de la Administración Pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha establecido como meta estratégica para 2025 avanzar en una reforma integral a la Ley 489 de 1998, que regula la organización y funcionamiento del Estado. Esta iniciativa busca consolidar un modelo de administración pública más flexible, eficiente, transparente y alineado con los principios de la Bioadministración Pública y el Estado Abierto, respondiendo a los retos actuales de gobernanza y fortalecimiento institucional.

En marzo de 2025 se llevó a cabo un taller liderado por la Subdirección y la Dirección de Desarrollo Organizacional, con la participación de más de 80 servidores del DAFP. Este ejercicio colaborativo permitió generar un documento base con insumos técnicos y propuestas para la transformación normativa. Entre los temas discutidos se incluyeron las limitaciones del modelo actual, la necesidad de reorganización administrativa, y la incorporación de principios como eficacia, equidad, participación y ética pública, así como el reconocimiento de la diversidad territorial y la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

En paralelo, durante 2024, y en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se adelantó el levantamiento de una cartografía organizacional y funcional de 255 alcaldías municipales, incluyendo municipios PDET, ZOMAC y distritos especiales. Esta investigación, que contó con el trabajo de 22 semilleristas en 16 direcciones territoriales, evidenció la persistencia de estructuras centralizadas y rígidas en la mayoría de los municipios, alejadas de sus particularidades territoriales. Entre los hallazgos más relevantes se identificó que el 29% del presupuesto municipal promedio se destina al funcionamiento de las secretarías, que el 29% de los municipios no publica información de PQRSD, y que existen brechas significativas en capacidad institucional, equidad y transparencia.

Estos hallazgos constituyen una línea base fundamental para la formulación del proyecto de reforma a la Ley 489 de 1998, permitiendo proponer reformas diferenciadas que consideren indicadores demográficos, fiscales, sociales y ambientales. El principal reto es pasar de un modelo replicado desde el centro a un enfoque territorializado, que reconozca los saberes locales, promueva la competitividad regional y fortalezca la gobernanza democrática en cada territorio. Esta apuesta reafirma el compromiso del Departamento con un Estado más adaptativo, cercano y orientado a la vida.

Negociación colectiva del Sector Público – Acuerdo Nacional Estatal 2025 – 2026

Durante el primer semestre de 2025 se desarrolló el proceso de negociación colectiva del sector público para el periodo 2025–2027, en cumplimiento del Decreto 243 de 2024. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el respaldo técnico de su Subdirección, participó como negociador en representación del Gobierno Nacional, junto con delegados del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Previamente, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a entidades públicas y organizaciones sindicales para fortalecer la comprensión del nuevo marco normativo y generar condiciones de confianza para un diálogo informado y transparente. Desde el inicio del proceso, se priorizó la discusión sobre el incremento salarial como eje estratégico, con el objetivo de equilibrar la sostenibilidad fiscal y la dignificación del empleo público.

En el marco de la Negociación Nacional Estatal 2025, se recibieron 14 pliegos de solicitudes sindicales hasta el 31 de marzo. Posteriormente, se habilitó un espacio entre el 8 y el 14 de abril para que las organizaciones de segundo y tercer grado trabajaran en su consolidación. Como resultado, el 14 de abril se radicó un pliego unificado, construido por 46 organizaciones sindicales (9 confederaciones y 37 federaciones), en un hecho histórico para el sindicalismo del sector público. El documento agrupó 94 solicitudes distribuidas en 12 capítulos, que abarcaron temas clave como carrera administrativa, política laboral y

salarial, garantías sindicales, bienestar, enfoque de género, y seguridad y salud en el trabajo.

Con base en el pliego consolidado, el 16 de abril de 2025 se instaló formalmente la Mesa de Negociación Nacional Estatal, con la participación de 40 negociadores y 27 asesores sindicales, y 6 negociadores y 15 asesores del Gobierno Nacional. Entre el 22 de abril y el 23 de mayo se llevaron a cabo quince jornadas de trabajo. El 30 de abril se firmó un acuerdo parcial en materia salarial, que estableció para 2025 un incremento del 7% (equivalente al IPC de 2024 más un 1,8% adicional), con retroactividad al 1.º de enero. Para 2026, se pactó un aumento equivalente al IPC de 2025 más un 1,9%, a partir del 1.º de enero de ese año. Este acuerdo benefició a más de 1.250.000 servidores públicos a nivel nacional.

El proceso concluyó el 23 de mayo con un acuerdo final, en el que se logró consenso en 71 de las 94 solicitudes presentadas, las cuales fueron agrupadas en 60 acuerdos definitivos. Se destacaron avances en los capítulos de garantías sindicales, bienestar, capacitación, mujeres y género, así como en materia de carrera administrativa y política salarial, con compromisos clave para la progresividad de derechos y la estabilidad laboral. Esta negociación se consolidó como un instrumento de corresponsabilidad entre el Estado y las organizaciones sindicales, en coherencia con los principios de la Bioadministración pública, centrada en la vida, la justicia social y la participación democrática. Los acuerdos abarcaron aspectos como cumplimiento de acuerdos anteriores, política laboral, salud laboral, vigencia, mecanismos de seguimiento, divulgación y carrera administrativa, entre otros.

Estrategia de Gestión Internacional

Durante el período comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública avanzó en la implementación de su Estrategia de Gestión Internacional, cuyo propósito es fortalecer el posicionamiento institucional de Colombia en el escenario global mediante el relacionamiento técnico con organismos multilaterales, gobiernos, agencias de cooperación y centros especializados en temas de administración pública, gobernanza, integridad e innovación. Esta estrategia se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) y los compromisos multilaterales del DAFP con entidades como la OCDE, el CLAD, el BID y la Alianza para el Gobierno Abierto, articulándose a su vez con los objetivos estratégicos institucionales. En este marco, la gestión internacional del DAFP se organizó en torno a tres ejes: incrementar la participación en espacios internacionales, promover la cooperación técnica y financiera, y facilitar el acceso de servidores públicos a oportunidades de formación internacional, contribuyendo así al

fortalecimiento de capacidades institucionales y al intercambio de buenas prácticas para una administración pública más innovadora y conectada globalmente.

Resultados por Líneas de Acción

En el Periodo reportado el Departamento Administrativo de la Función Pública fortaleció su participación en espacios internacionales, alineado con los objetivos estratégicos y los compromisos multilaterales de Colombia. En el marco del Objetivo 1: Incrementar la participación del DAFP en instancias internacionales, se destaca la participación como miembro titular del Consejo Directivo del CLAD, el cumplimiento de compromisos con la OCDE —incluyendo encuestas, revisión técnica de documentos y entrega de insumos para “Governance at a Glance 2025”—, y la presencia institucional en eventos clave como el Congreso del CLAD en Brasil y varias sesiones de la OCDE. También se realizó seguimiento a la postulación de Colombia al Open Gov Challenge con el compromiso de innovación pública sostenible.

Bajo el Objetivo 2: Promover la cooperación técnica y financiera, se avanzó en el fortalecimiento de alianzas existentes, con reuniones bilaterales con la Embajada de Emiratos Árabes Unidos, la Agencia de Cooperación de Corea (KOICA), y participación activa en espacios convocados por la APC. Además, se generaron nuevos acercamientos diplomáticos con ocho embajadas, así como con el BID y la Red Nacional de Innovación Pública, en busca de futuras colaboraciones para el fortalecimiento institucional.

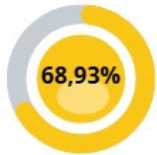
En el marco del Objetivo 3: Promocionar la formación internacional de los servidores públicos, se difundieron 13 convocatorias internacionales de capacitación —incluyendo programas de Nueva Zelanda, Fundación Carolina y el Centro de Infraestructura Digital de la India— y se brindó acompañamiento técnico a procesos de postulación. Entre los logros más destacados están la coordinación del curso CLAD sobre enfoque de género en Bogotá, la asistencia técnica a la Gobernación del Valle del Cauca y la preselección de candidatos para intercambios de buenas prácticas organizados por el CLAD e instituciones europeas.

En conclusión, la Estrategia de Gestión Internacional ha consolidado el rol del DAFP en el escenario global, ampliando su visibilidad, fortaleciendo vínculos de cooperación y facilitando el acceso de los servidores públicos a oportunidades de formación. Estos avances sientan bases sólidas para continuar posicionando a Colombia como referente regional en gestión pública, integridad y administración orientada a la vida y la equidad.



Función Pública

INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Transformación	Indicador	Descripción	Meta y Porcentaje de avance 2022-2026
El cambio es con las mujeres	Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, Alcaldías y Gobernaciones	Mide el porcentaje de participación de la mujer en cargos de nivel directivo de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, Alcaldías y Gobernaciones en función del número de cargos provistos en cada una de las entidades.	Meta: 50 % Avance*:  84,25%
Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas en el sector público de acuerdo con lo establecido en el decreto 2011 de 2017	Mide el total de personas con discapacidad vinculadas o contratadas en el sector público, de acuerdo con los reportes realizados por las entidades, teniendo en cuenta el Decreto 2011 de 2017 en el cual se establecen diferentes lineamientos para promover la inclusión de personas con discapacidad en el empleo público.	Meta: 7.373 Para llegar a 20.000 Avance: 5.082**  68,93%
Seguridad humana y justicia social	Empleos públicos formalizados	Suma los empleos creados en las diferentes entidades del orden nacional y territorial en el marco de la ruta de formalización promovida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece los lineamientos técnicos para adelantar el proceso y el rol de las diferentes entidades en el mismo.	Meta: 100.000 Avance: 25.000**  25,05%
Seguridad humana y justicia social	Entidades que implementan el plan de acción de la política de empleo público y	Mide el número de Entidades Públicas del orden nacional y territorial que implementan el plan de acción de la política de empleo público y de gestión del talento	Meta: 1.000 Avance:

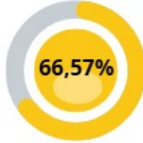
Transformación	Indicador	Descripción	Meta y Porcentaje de avance 2022-2026
	de gestión del talento humano	humano, conforme con la priorización de la estrategia de acción integral, los instrumentos y metodologías establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	760** 
Convergencia regional	Acciones de racionalización de trámites de alto impacto	Mide las acciones de racionalización asociadas con: reducción de procesos, procedimientos, requisitos, documentos, costos, tiempos, normas y/o uso de tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de avanzar en la política de racionalización de trámites para garantizar el ejercicio de derechos, el enfoque diferencial, promover el emprendimiento y la formalización, mitigar los riesgos de corrupción y promover la paz en las entidades públicas del orden nacional y territorial.	Meta: 2.800 Avance: 1.864*** 
Étnico-Convergencia Regional	Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Mide el Porcentaje de avance en la identificación, caracterización y acompañamiento técnico para la implementación del modelo de planeación y gestión de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Meta: 100% Avance: 80,00% 

Tabla 1. Avance en la meta de los indicadores del PND

* Corte:31/12/2024 ** Corte: 30/06/2025 *** Corte: 30/07/2025

Fuente: SINERGIA, DNP

Avances Plan estratégico sectorial

El Departamento Administrativo de la Función Pública estructuró para la vigencia 2023 – 2026 su planeación estratégica en seis (6) iniciativas sectoriales con las cuales se buscó desarrollar un conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación del sector, con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de gestión y desempeño Institucional, de acuerdo con las atribuciones misionales correspondientes, con un total de 38 productos. Para el 2025 se programaron 29 productos y con corte a mayo el Plan Estratégico Sectorial -PES tiene un avance del 30,8% (programado 26.60%). Para un total acumulado de avance (2023-2025) del PES del 76%.

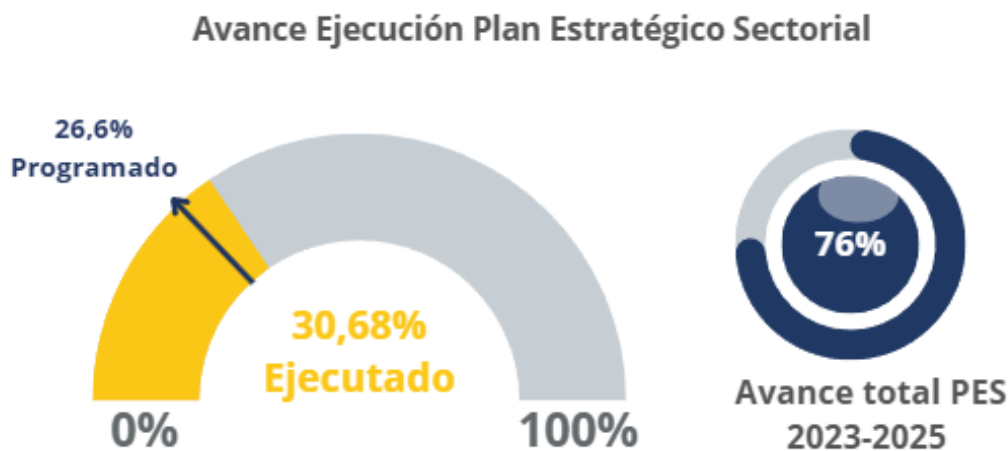


Ilustración 1. Avance Plan Estratégico Sectorial con corte mayo 2025
Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2025

Compromisos CONPES

A 31 de diciembre de la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con **30 compromisos en 10 documentos** de políticas de largo plazo CONPES, en términos generales los avances en la ejecución son:

Documento CONPES	Nombre del documento CONPES	No. De actividades	No. Actividad	Fecha Finalización	Avance del indicador
3918	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo	2	3.5	2027	70%
			3.6	2028	100%



Función Pública

Documento CONPES	Nombre del documento CONPES	No. De actividades	No. Actividad	Fecha Finalización	Avance del indicador
	Sostenible (ODS) en Colombia				
3932	Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial	1	3.9	2031	100%
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	1	3.5	2022	50%
4007	Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio.	1	2.2	2024	40%
		1	3.5	2023	50%
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente	1	4.3	2025	83%
		1	4.11	2026	88%
4069	Política Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031	1	4.4	2025	83%
4070	Lineamientos de política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto	6	2.7	2025	100%
			4.1	2025	100%
			4.2	2025	64%
			4.3	2025	100%
			4.4	2024	100%
			4.10	2025	100%
		5	2.2	2024	20%
			2.3	2025	100%
			2.4	2025	93%
			2.5	2025	100%
			2.6	2025	77%
			1	5.3	2025
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	2	6.1	2025	100%
			2.4	2030	8%
		1	6.2	2030	5%
		2	6.20	2025	100%
			6.29	2025	81%
4083	Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las	1	3.3	2023	0%
		1	3.1	2024	0%

Documento CONPES	Nombre del documento CONPES	No. De actividades	No. Actividad	Fecha Finalización	Avance del indicador
	Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia				
4091	Política para la Asistencia Técnica Territorial	1	1.3	2023	65%
		1	2.2	2023	5%

Tabla 2. Avance en las metas documentos CONPES

Fuente: Elaboración propia

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024- 2025

Para el año 2024, la planeación institucional cerró con un cumplimiento del **98,12%** en el Plan de Acción Anual y del **98.20%** en el Plan Estratégico Institucional.

Avance Ejecución Plan de Acción 2024



Avance Ejecución Plan Estratégico 2024

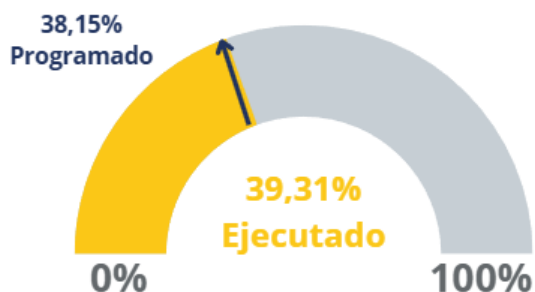


Ilustración 2. Avance a la planeación diciembre de 2024

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

El Plan Estratégico institucional y al Plan de Acción anual para el 2025 tiene un avance del 39.31% en el Plan de Acción y del 36.78 en el plan estratégico.

Avance Ejecución Plan de Acción 2025



Avance Ejecución Plan Estratégico 2025

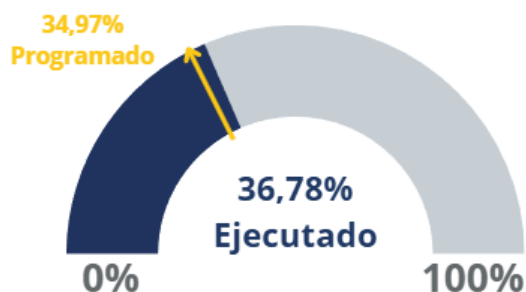


Ilustración 3. Avance a la planeación junio de 2025
Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2025

Administración del riesgo en Función Pública

Durante 2024 se actualizó la política y metodología de gestión del riesgo, incluyendo lineamientos para la identificación de riesgos fiscales. Esta actualización fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y validada por el Comité de Control Interno. Se ajustaron todas las fichas de riesgo conforme a los lineamientos de “Chao marcas”, se realizó monitoreo mensual y se brindó asesoría integral a las dependencias.

En el primer semestre de 2025, se acompañó a todas las áreas en la actualización del mapa de riesgos institucional, se migraron las fichas a la nueva plataforma del modelo de operación por procesos y se diseñaron visualizaciones en el SGI para facilitar la consulta. Se realizaron más de 30 mesas de trabajo, se incorporaron riesgos de fuga de conocimiento y fiscales, se clasificaron los riesgos activos e inactivos, y se reportó el estado de riesgos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

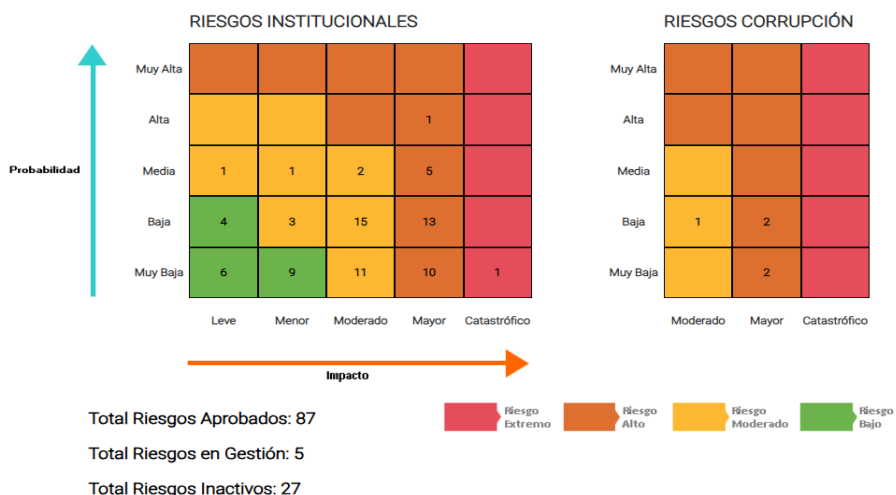


Imagen 6: Mapa de riesgos

Información estratégica y estadística

El Sistema de Información Estratégica (SIE) es una plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) diseñada para gestionar, consolidar y difundir información estratégica de calidad, facilitando el cumplimiento normativo, el uso y reúso de datos por grupos de interés, y fomentando la transparencia y confianza ciudadana.

A través de una bodega de datos robusta, el SIE ofrece visualizaciones interactivas, reportes dinámicos y bases de datos abiertos, permitiendo a los usuarios explorar cifras esenciales del empleo público, entidades estatales, trámites y otros temas relevantes de Función Pública.

Actualmente, el SIE cuenta con quince (15) visualizaciones públicas, que presentan datos mediante gráficos dinámicos y filtros por variables y periodos, fortaleciendo el acceso a la información y promoviendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Puede accederse desde el micrositio del SIE en el portal de Función Pública: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/caracterizacion-empleo-publico>.

Plan Nacional de Infraestructura de datos PNID

El Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) es un documento técnico con alcance estratégico y táctico, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este plan establece los lineamientos para la definición, implementación y sostenibilidad de la infraestructura de datos del Estado colombiano. Su objetivo principal es fomentar la toma de decisiones basadas en datos y promover la transformación digital del Estado mediante acciones orientadas a una adecuada gestión de los datos públicos.

Certificación Medición del Desempeño Institucional

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia, la calidad y la generación de información confiable para la toma de decisiones públicas, nos encontramos adelantando el proceso de certificación de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional (MDI) ante el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Este avance busca garantizar que la MDI cumpla con los más altos estándares técnicos y metodológicos, consolidándose como una estadística oficial del Estado colombiano, útil para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

El Departamento Administrativo de la Función Pública se ha caracterizado por el manejo responsable del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios presupuestales, destacando en aspectos claves como la oportunidad en la toma de decisiones, el control, seguimiento óptimo y eficiente, en pro de cumplir los objetivos misionales definidos en la entidad, dando cuenta del monitoreo de avance en el gasto público, promoviendo espacios de participación y rendición de cuentas,

y adaptándose a los desafíos que en materia presupuestal se ha presentado, con esta premisa se puede destacar que:

Durante la vigencia 2024 se comprometió cerca del 94% del presupuesto asignado, destacando la articulación con las entidades del sector Función Pública llevando propuestas más estratégicas a los territorios y garantizando principios meritocráticos como pilar de la función administrativa y como actor principal líder de la política de empleo público del país.

Ahora bien, durante el período del 01 de enero al 31 de julio de 2025, se ha comprometido aproximadamente el 54% del presupuesto asignado, indicador que mantiene el cumplimiento de los compromisos institucionales del departamento y que permite orientar acciones a lograr un cumplimiento de ejecución superior al cierre de la vigencia 2024 y más cercano al 100% de la asignación destinada a la entidad.

AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO: INCLUSIÓN, EQUIDAD E INTEGRIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025, se evidenció un avance significativo en el cumplimiento de tres indicadores clave del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, relacionados con la implementación de la política de empleo público y la gestión estratégica del talento humano. Se reporta un avance del 76% en el indicador de entidades asesoradas y que cumplen los lineamientos de la política, lo que representa 130 entidades en 2025 y un acumulado de 760 en el cuatrienio, frente a una meta total de 1.000. Este avance refleja el compromiso del DAFP con la eficiencia y modernización de la gestión pública.



Equidad de género, inclusión laboral y marco normativo

En lo relacionado con la equidad de género, se alcanzó un 84,25% de cumplimiento en el indicador de mujeres en cargos directivos. Con la meta de llegar al 48% para 2025, a corte del 31 de diciembre de 2024 se alcanzó un 48,74%, superando la meta y demostrando avances reales hacia la paridad de género. Este logro se fortalece con la expedición del Decreto 0859 de 2025, que reglamenta parcialmente la Ley 581 de 2000 y eleva de forma gradual la participación de mujeres en cargos de nivel directivo del 30% al 50%. Esta política se alinea con el ODS No. 5 y con la meta de paridad definida en el PND. Adicionalmente, el componente de inclusión laboral para personas con discapacidad presenta un avance del 68,93%, con 17.709 personas vinculadas o contratadas al servicio público frente a una meta anual de 17.500 y una meta cuatrienal de 20.000, lo que evidencia una acción decidida hacia la inclusión de poblaciones históricamente marginadas.

Política de integridad

En materia de integridad pública, se expidió la Circular Conjunta 100-04 de 2025 junto con la Secretaría de Transparencia, que fija lineamientos para el cumplimiento de obligaciones en cuanto a declaraciones de bienes, rentas, conflictos de interés, impuesto sobre la renta y personas expuestas políticamente. Esta medida busca consolidar una cultura institucional de ética y transparencia en el empleo público.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ COMO ALTERNATIVA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Durante el año 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública avanzó significativamente en el diseño e implementación del Servicio Social para la Paz como alternativa al servicio militar obligatorio, en cumplimiento del Decreto 1079 de 2024. En este periodo, se consolidó la estructura normativa, operativa y técnica del programa mediante la conformación del Comité Técnico del Servicio Social para la Paz, una instancia interinstitucional que sesionó en veinticuatro (24) oportunidades y que permitió definir lineamientos estratégicos, criterios de territorialización, mecanismos de priorización, cronogramas de convocatoria y esquemas de articulación entre las distintas modalidades del servicio. Como resultado de este proceso, se elaboró el Manual Operativo del SSP y se construyeron los anexos técnicos correspondientes a cada una de las once modalidades definidas, incorporando tanto componentes formativos específicos como criterios claros para su implementación en territorios priorizados.

Durante el primer semestre de 2025, además de fortalecer los componentes tecnológicos, logísticos y pedagógicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública avanzó en la construcción del indicador PMI B.131.P.N – Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET, el cual fue revisado y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que emitió concepto favorable a su ficha técnica. Este logro representa un hito fundamental, al dotar al programa de un instrumento oficial de seguimiento y medición de resultados en el marco de la política pública de paz.

En este mismo periodo, en alianza con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), se puso en funcionamiento el sistema de información del programa, herramienta que ha permitido gestionar de forma integral el registro, la verificación documental, la validación de requisitos y el seguimiento de los y las jóvenes postulantes a lo largo de las distintas etapas del proceso. A la par, se consolidaron acuerdos estratégicos con el SENA y la ESAP para el desarrollo del componente formativo obligatorio, enfocado en el fortalecimiento de capacidades en torno a la estructura del Estado, la cultura de paz y las habilidades blandas.

Como resultado del proceso de convocatoria, se registraron 12.876 jóvenes, de los cuales 2.353 fueron confirmados como inscritos en alguna de las modalidades del programa. Para garantizar la equidad y transparencia en la asignación de los cupos, se llevó a cabo un sorteo público el 10 de abril de 2025, transmitido a través de plataformas digitales oficiales y acompañado por organismos de control y veedurías ciudadanas. Posteriormente, se expidió la Circular Conjunta 007 de 2025 con el listado definitivo de 432 jóvenes habilitados

como Promotores del Servicio Social para la Paz y, a corte del 30 de julio, 383 de ellos ya habían formalizado su inscripción en la plataforma SIRECEC, requisito previo al inicio de la etapa práctica. Asimismo, se realizaron contactos individualizados para ratificar la participación efectiva de los seleccionados y se dio inicio al proceso de formación a través de la ESAP, al tiempo que se desarrollaron acciones de articulación con alcaldías municipales, ministerios y entidades del orden territorial y nacional para garantizar condiciones adecuadas de implementación.

En esta fase, siete de las once modalidades cuentan con jóvenes activos en etapa formativa, con inscripción en la ARL, examen de ingreso ocupacional y acta de inicio suscrita por los promotores y el delegado de la modalidad líder. En total, participan 407 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera: 67 en la Modalidad 3 (Refrendación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz), liderada por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; 87 en la Modalidad 4 (Promoción de la política pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización), liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; 59 en la Modalidad 5 (Protección de la naturaleza, biodiversidad, fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos), liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional; 6 en la Modalidad 6 (Promoción de la paz étnica, cultural y territorial) y 18 en la Modalidad 7 (Protección y cuidado de personas con discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad), ambas lideradas por el Ministerio de Igualdad y Equidad; 102 en la Modalidad 9 (Vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, actualmente en proceso de inscripción a la ARL), liderada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional; y 68 en la Modalidad 11 (Promoción de la educación y actividades relacionadas con la gestión del riesgo y cambio climático), liderada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional.

En particular, la Modalidad No. 4, liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha registrado una amplia participación con 970 jóvenes postulantes, de los cuales 87 se encuentran actualmente inscritos y vinculados formalmente al programa, con afiliación activa al Sistema General de Riesgos Laborales. Esta modalidad se desarrolla en cinco departamentos priorizados: Norte de Santander, Cesar, Córdoba, Bogotá y Cauca, en articulación con 16 entidades del orden nacional y territorial. Su implementación ha estado marcada por procesos de articulación interinstitucional, formalización de convenios, gestión de pagos y desarrollo de planes conjuntos de acción. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 268 de 2025, se han cumplido los requisitos previos exigidos para el inicio

de la etapa práctica, incluyendo el examen médico de ingreso, la afiliación a la ARL y la suscripción del acta de inicio.

A corte del 30 de julio de 2025, la totalidad de los jóvenes vinculados a esta modalidad se encuentran registrados en la plataforma SIRECEC, y la mayoría ha avanzado en más del 81% del Diplomado en Servicio Social para la Paz, diseñado por la ESAP. Estos avances consolidan el compromiso institucional con la construcción de paz desde los territorios, bajo un enfoque de reconciliación, convivencia y no estigmatización.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA

Durante 2024 se cumplió con la meta de entregar el documento de caracterización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adaptado a los pueblos indígenas de la Amazonía, remitido oficialmente a la Mesa Regional Amazónica el 4 de diciembre. Este avance corresponde al cumplimiento del indicador IT4-217 del Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con la implementación de modelos de gestión con enfoque diferencial.

En el primer semestre de 2025, se dio continuidad al proceso mediante acciones de gestión interinstitucional y validación técnica de la propuesta. Se realizaron reuniones con entidades del orden nacional y territorial, como el Ministerio del Interior y las gobernaciones de los departamentos amazónicos, para fortalecer el acompañamiento y articular esfuerzos de implementación. Además, se participó en la Mesa Regional Amazónica No. 103 y en la sesión XLIII de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa, donde se avanzó en acuerdos interinstitucionales y se socializó la propuesta con autoridades indígenas.

Se destaca la asistencia técnica solicitada por el Resguardo Ticoya, lo cual permitió conocer su organización y avanzar en una ruta de implementación ajustada a su contexto. También se sostuvieron reuniones con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), que se comprometió a gestionar la ruta de implementación ante la Mesa Regional Amazónica y el Ministerio del Interior.

En conjunto, estas acciones consolidan el compromiso del Departamento Administrativo de la Función Pública con el enfoque étnico-diferencial en la gestión pública, abriendo camino hacia la implementación participativa del MIPG en territorios indígenas amazónicos, en concordancia con sus dinámicas culturales, políticas y territoriales.

PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2024 - 2025

Vigencia 2024: El Premio Nacional de Alta Gerencia continúa consolidándose como el principal reconocimiento a la gestión pública efectiva e innovadora en el país. Para la vigencia 2024, se recibieron 157 experiencias postuladas en los énfasis temáticos de fortalecimiento institucional y relacionamiento con la ciudadanía. Como resultado, se reconocieron 6 entidades ganadoras y 9 menciones de honor.

Además, se premiaron 4 entidades con mejor desempeño institucional y 7 menciones de honor entre las que se destacaron por sus resultados en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión – FURAG. Estas experiencias reflejan buenas prácticas con impacto social, contribuyendo al fortalecimiento de lo público.

Vigencia 2025: En 2025 se celebra el 25.º aniversario del Premio. Durante el primer semestre se avanzó en la preparación de la convocatoria, la elaboración del manual, la firma del acto administrativo de apertura y la organización del evento de lanzamiento, programado para el 29 de julio de 2025. También se adelantó la gestión de jurados externos y el alistamiento del micrositio oficial.

Los nuevos énfasis temáticos para esta edición son:

- Ciudadanías co-constructoras de lo público para el cuidado de las vidas
- Consolidación institucional a través del Sistema de Control Interno
- Fortalecimiento del desempeño institucional y sostenibilidad ambiental

La convocatoria estará abierta del 29 de julio al 30 de septiembre de 2025, y la ceremonia de premiación se realizará el 21 de diciembre de 2025.

ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE CONTROL INTERNO

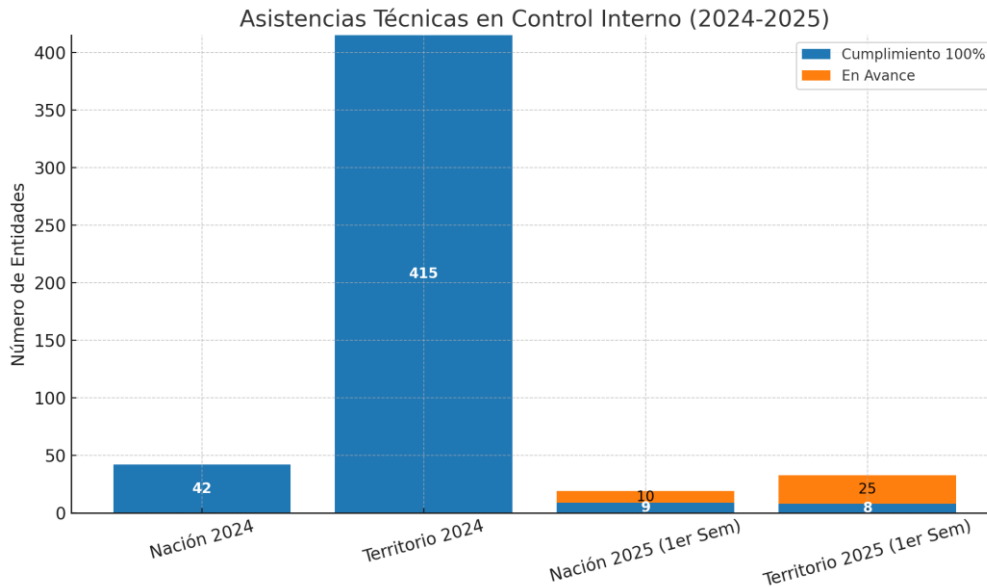


Ilustración. Asistencias técnicas realizadas 2024-2025
 Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

Durante la vigencia 2024, las asistencias técnicas en temas de control interno se caracterizaron por un cumplimiento pleno del 100% de los hitos programados, tanto en el nivel nacional como territorial. En total:

- 42 entidades nacionales recibieron asistencia técnica en los diferentes temas de gestión y desempeño institucional.
- 415 entidades territoriales fueron atendidas en la misma línea de trabajo.

Este resultado refleja una cobertura amplia y efectiva, asegurando que todas las entidades programadas cumplieran con los compromisos establecidos en el marco de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional.

En 2024, el tema con mayor número de acompañamientos fue MIPG (Marco General), con 260 entidades atendidas (18 nacionales y 242 territoriales). Le sigue Administración del Riesgo, con 69 asistencias (18 nacionales y 51 territoriales).

Otros temas relevantes fueron:

- Auditoría Interna (54 asistencias).
- Plan Anual de Auditoría (32 asistencias).

- Gestión por Procesos (27 asistencias).
- Esquema de Líneas de Defensa (15 asistencias).

En contraste, en el primer semestre de 2025, se han atendido menos entidades, lo cual es natural dado que el año se encuentra en curso. Los resultados parciales son:

- Administración del Riesgo: 19 asistencias (6 nacionales cumplidas, 4 territoriales cumplidas y 9 en avance).
- MIPG (Marco General): 11 asistencias (1 nacional cumplida, 3 territoriales cumplidas y 7 en avance).
- Auditoría Interna: 2 asistencias (1 nacional cumplida y 1 territorial en avance).
- Gestión por Procesos: 7 asistencias (1 nacional cumplida, 2 territoriales cumplidas y 4 en avance).
- Plan Anual de Auditoría: 2 asistencias (1 nacional cumplida y 1 territorial cumplida).
- Nombramiento de Jefe de Oficina de Control Interno: 4 asistencias territoriales (1 cumplida y 3 en avance).

De esta manera, se observa que el MIPG y la Administración del Riesgo siguen siendo los temas con mayor demanda, aunque en 2025 aparecen nuevas necesidades, como el acompañamiento en nombramientos de jefes de control interno, lo que refleja un ajuste de prioridades en los territorios.

IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA DE SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS

Como referente nacional, esta política es un marco estratégico diseñado para orientar cómo las entidades públicas interactúan, se relacionan y responden a las diversas demandas, necesidades y expectativas de las ciudadanías. Su objetivo es fortalecer la participación ciudadana, la transparencia, la inclusión y la confianza en las instituciones públicas, asegurando que la gestión pública sea más cercana, efectiva y alineada con los derechos y el bienestar de la población.

En el marco de la Política de Servicio a las Ciudadanías, se implementó la estrategia Juntémonos para Tejer lo Público, orientada a fortalecer la relación entre el Estado y las comunidades para garantizar el acceso efectivo a consultas, información y trámites. Durante 2024 se realizaron tres fases de esta estrategia: Pre-juntémonos, Juntémonos y Valoración de la Memoria Colectiva, en tres municipios:

Territorios	Participación	Logros destacados
-------------	---------------	-------------------

Tierralta, Córdoba	Participaron 8,844 ciudadanos y 63 entidades. Se establecieron 54 acuerdos en 6 mesas de trabajo.	INVIAS firmó 69 convenios con juntas de acción comunal. Artesanías de Colombia formalizó y capacitó a 17 artesanos. Ministerio de Educación dinamizó la mesa de educación. Ministerio de la Igualdad impulsó proyectos para la dignidad y empoderamiento de mujeres. Alcaldía facilitó el regreso voluntario de 104 familias Embera Katio.
Santa Rosa del Sur, Bolívar	Participaron 4,557 ciudadanos y 51 entidades. Se lograron 28 compromisos en 7 mesas de trabajo.	Ministerio de Justicia nombró 147 conciliadores en cuatro municipios. Ministerio de Ambiente creó la primera mesa coordinadora minera nacional. Agencia Nacional Minera abrió un Punto de Atención Local. Ministerio de la Igualdad promovió liderazgo femenino y capacitación.
El Tarra, Norte de Santander	Participaron 6,621 ciudadanos y 42 entidades. Se firmaron 29 compromisos en 3 mesas de trabajo.	ICA implementó estrategia fitosanitaria con cacaoteros locales. CNSC capacitó a servidores públicos en carrera administrativa.

Política de participación ciudadana en la gestión pública

Con el propósito de consolidar un Estado Abierto que promueva la Gobernanza Social, entre agosto de 2024 y julio de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la participación activa de la ciudadanía y la transparencia en la gestión pública. Entre estas se destacan:

- La implementación del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), y
- El desarrollo del Plan Nacional de Formación para el Control Social.
- Actualización y monitoreo a la publicación de informes individuales de rendición de cuentas de cumplimiento del acuerdo de paz.

Estas acciones, además de responder a las competencias institucionales de Función Pública, materializan compromisos asumidos por el Estado colombiano en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP)

En el marco del cumplimiento del indicador B.133 del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, Función Pública diseñó e implementó el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), incluyendo un micrositio web y lineamientos dirigidos a entidades nacionales y a los 170 municipios PDET. Estas orientaciones buscan promover la publicación de informes anuales y el desarrollo de espacios de diálogo con las comunidades sobre la implementación del Acuerdo.

Durante 2024 y el primer trimestre de 2025, se realizaron acciones de orientación, asistencia técnica y seguimiento. Como resultado, se lograron 218 informes publicados sobre la vigencia 2023 (95% de cumplimiento), de los cuales 51 corresponden a entidades nacionales y 167 a municipios PDET. Se brindó acompañamiento a todas las entidades obligadas mediante jornadas presenciales y virtuales, incluyendo 16 sesiones focalizadas para apoyar a nuevos gobiernos territoriales.

Función Pública realizó un seguimiento mensual a la publicación de los informes, verificando su existencia y calidad, e impulsó el cumplimiento mediante comunicaciones masivas y apoyo de la Procuraduría. Además, se incluyeron preguntas en el FURAG para evaluar el cumplimiento, revelando que el 73% de entidades nacionales presentaron su informe después del 1 de abril de 2024.

En 2025 se emitió la Circular Conjunta 100-001 con nuevos lineamientos para la rendición de cuentas hasta 2031, incluyendo modelos actualizados de informe. A julio de 2025, se han recibido 212 informes correspondientes a la vigencia 2024 (93% de cumplimiento). Se realizaron jornadas de socialización y asistencia técnica a más de 230 funcionarios, así como campañas de divulgación y acompañamiento específico a municipios de Montes de María, Sur de Bolívar y entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Archivo General.

Plan Nacional de Formación para el Control Social

Entre agosto de 2024 y julio de 2025, Función Pública avanzó en la implementación del Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, compromiso del Acuerdo Final de Paz, en coordinación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías (RIAV). Este plan tiene como objetivo fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer control social y promover una participación activa en los asuntos públicos.

Durante este periodo se formaron 9.135 personas mediante 94 espacios de capacitación, superando significativamente la meta anual de 4.000. Las actividades incluyeron diplomados, talleres, cursos virtuales y encuentros presenciales dirigidos a diversos grupos poblacionales, con enfoque diferencial en mujeres, juventudes, población LGBTIQ+, pueblos étnicos, víctimas, firmantes de paz, veedores ciudadanos y estudiantes.

Entre las acciones destacadas se encuentran la implementación de los módulos del diplomado “Cuidar lo público para alcanzar la paz” en Quibdó, Tumaco, Arauca y Cúcuta; talleres dirigidos a sindicatos, juntas de acción comunal y estudiantes postulados a contralorías escolares; y cursos virtuales sobre control social con temáticas específicas como mujeres rurales, gestión del riesgo, licenciamiento ambiental y enfoque étnico. Además, se brindó acompañamiento al nodo de rendición de cuentas de Bucaramanga para fortalecer el control social local.

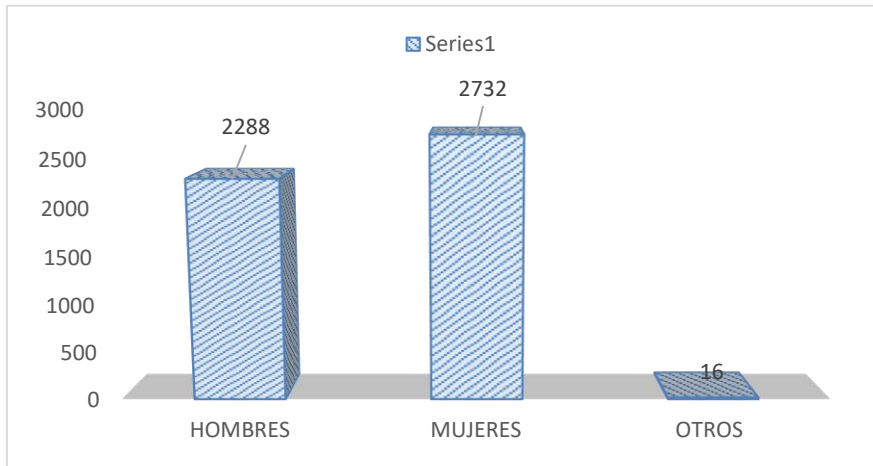
Función Pública lideró la Secretaría Técnica de la RIAV, coordinando el Plan de Acción 2024 mediante la realización de 13 comités técnicos, encuentros regionales y el fortalecimiento de nodos RIAV departamentales en Córdoba, Sucre, Bolívar, Santander, Putumayo y Quindío, consolidando así una estrategia nacional de formación ciudadana para el control social.

Cobertura y enfoque diferencial:

En total, se capacitaron 807 personas con pertenencia étnica, especialmente de pueblos indígenas y comunidades negras.

En términos de género, del total de ciudadanos formados, 5.014 fueron mujeres (55%), 4.094 hombres y 27 personas de otro género.

Estas acciones fortalecen el ejercicio ciudadano del control social, promueven una gestión pública más participativa y contribuyen a la construcción de paz desde los territorios.



Ciudadanías formadas en Control social entre el 1 de agosto 2024 y 31 de julio 2025

Fuente: Tablero de control Función Pública

Política de Racionalización de Trámites

Entre Julio de 2024 y Agosto de 2025, Función Pública validó un total de 781 acciones de racionalización de trámites (371 en 2024 y 410 en 2025), implementadas por 233 entidades públicas (48 del orden nacional y 185 del orden territorial), las cuales impactaron 523 trámites (92 nacionales y 431 territoriales).

Estas acciones se clasifican así:

	Total trámites racionalizados nación y territorio	Total trámites racionalizados orden nacional	Total trámites racionalizados orden territorial
Trámites racionalizados	186	18	168
	Número de acciones de racionalización	Número de acciones de racionalización entidades orden	Número de acciones de racionalización entidades orden
Acciones de racionalización	371	23	348
	Entidades que racionalizaron trámites	Entidades orden nacional que racionalizaron trámites	Entidades orden territorial que racionalizaron trámites
Entidades	82	12	70

Durante el periodo, se brindaron 1.815 asesorías a 589 entidades públicas, beneficiando a 2.494 servidores públicos, en temas como estrategias de racionalización, soporte al SUIT, aprobación de trámites nuevos, tarifas y estandarización.

Las entidades más acompañadas en 2025 fueron:

Nacional: Ministerio de Transporte (16), Ministerio de Ambiente (15), DIAN (11).

Territorial: Alcaldía de Cali (40), Secretaría Distrital de Planeación (10), Alcaldía de Cúcuta (9).

En cuanto a acciones de racionalización, se destacan:

	Total trámites racionalizados nación y territorio	Total trámites racionalizados orden nacional	Total trámites racionalizados orden territorial
Trámites racionalizados	337	74	263
Acciones de racionalización	410	99	311
Entidades	151	36	115

Durante 2024, Función Pública acompañó a cinco entidades en la adopción e implementación de la estandarización de trámites relacionados con la administración del territorio. Se apoyó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la inscripción de dos trámites orientados a comunidades étnicas; al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC en la racionalización de trámites y uso del módulo de estandarización del SUIT; al Ministerio de Educación en la priorización de 12 trámites en la plataforma Humano; al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la inscripción del trámite de autorización para infraestructura de telecomunicaciones; y al Departamento Nacional de Planeación en la actualización de trámites del SISBEN. Además, se lanzó el módulo de estandarización de SUIT como prueba piloto para su futura aplicación en todo el orden nacional.

Adicionalmente, se recibieron cerca de 100 solicitudes para nuevos trámites y modificaciones estructurales, aprobándose 7 nuevos trámites y 10 modificaciones conforme a la política antitrámites. También se autorizaron 41 actualizaciones tarifarias y 64 modificaciones de tarifas, especialmente entre septiembre y diciembre. Se dio seguimiento técnico a tarifas del pasaporte electrónico y trámites de cannabis, y se avanzó en la Ventanilla Única de la Construcción, incluyendo mesas técnicas con entidades clave. Como resultado de estas acciones, a septiembre de 2024 se identificaron ahorros ciudadanos por \$18.700 millones gracias a la optimización de tiempos, costos y pasos en trámites.

AVANCES EN FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Función Pública avanzó en el diseño de lineamientos técnicos para la formalización del empleo público con criterios de equidad, mérito y vocación de permanencia. Entre el 1 de julio de 2024 y , se asesoraron 50 entidades nacionales y 98 territoriales en este proceso. Como resultado, se formalizaron 7.710 empleos (4.639 en el nivel nacional y 3.071 en el territorial), sumando a la meta acumulada de 25.621 empleos formalizados a 2025. Además, se brindó asistencia técnica en rediseños organizacionales a 69 entidades nacionales y 476 territoriales, así como apoyo en la actualización de manuales de funciones a 197 entidades.

Expedición de Normativa para el Fortalecimiento Institucional

Durante el mismo periodo, el acompañamiento técnico a entidades permitió la expedición de 71 decretos: 21 sobre planta de personal, 32 en materia salarial, 7 de estructura organizacional y 11 relacionados con gobernanza institucional. Este proceso contribuye al fortalecimiento de las capacidades del Estado, la eficiencia del gasto y la mejora del empleo público. Se destaca también la asesoría para la expedición del Decreto 391 de 2025, que establece los elementos mínimos para la implementación de planes de formalización laboral en Instituciones de Educación Superior Estatales.

Gobernanza Institucional: Creación y Modificación de Instancias Intersectoriales

El Departamento administrativo de la Función Pública acompañó técnicamente a siete sectores del Gobierno Nacional en la creación y modificación de instancias intersectoriales, con base en los lineamientos emitidos por Función Pública en 2023. Este apoyo permitió la expedición de decretos clave como el que crea la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (Decreto 1020 de 2024), la reglamentación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (Decreto 810 de 2025) y la creación del Consejo Nacional del Libro (Decreto 1368 de 2024). Además, se apoyó a instancias relacionadas con ciencia y tecnología, asuntos campesinos, competitividad, inclusión social y medio ambiente.

Reconocimiento de Derechos Laborales Históricos

Se destacan logros normativos históricos como el Decreto 0586 de 2025, que reconoce como empleo público del nivel asistencial la labor de las madres comunitarias, iniciando así su proceso de formalización progresiva. También se expidió el Decreto 481 de 2025, que establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), garantizando autonomía educativa

a más de 120 pueblos indígenas. Estas acciones reflejan un compromiso con la equidad, la diversidad y el reconocimiento de derechos en el empleo público.

ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR Y LA DIGNIDAD EN EL MARCO DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

En 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la **Directiva Interna 001-2025**, mediante la cual se adoptan orientaciones técnicas para la promoción, salud y cuidado menstrual, en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Esta directiva establece la posibilidad de trabajo virtual en casa para mujeres y personas menstruantes de la Entidad, como una medida de bienestar laboral con enfoque de derechos. La iniciativa responde a la implementación de la Estrategia Intersectorial para la Promoción de la Salud y Cuidado Menstrual 2023–2031, definida por el Gobierno Nacional como política pública de carácter intersectorial.

También se expidió la **Resolución Interna 106-2025**, mediante la cual se establece la jornada laboral flexible en el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta medida reconoce el cuidado como un derecho humano y, bajo un enfoque de solidaridad, permite flexibilizar los horarios laborales sin afectar la eficiencia institucional, siempre que se garantice el cumplimiento de las funciones y se implementen controles adecuados para asegurar la productividad.

En línea con los compromisos reiterados durante la COP 16 (Cali, 2024), el Departamento Administrativo de la Función Pública avanzó en la implementación de criterios y orientaciones para una compra pública sostenible y socialmente responsable. Se incorporaron factores ambientales, sociales y económicos en los procesos de contratación, con el propósito de generar valor público y minimizar impactos negativos, alineando la gestión contractual con principios de sostenibilidad e inclusión.

AVANCES EN LOS SISTEMAS MISIONALES

FURAG y Gestión de la Información para la Medición del Desempeño Institucional.

En cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) lideró importantes avances entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025. Entre ellos se destaca la habilitación del aplicativo del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), que estuvo disponible entre el 17 de marzo y el 25 de abril de 2025. Este proceso permitió recolectar información clave de 6.004 entidades públicas, de las cuales 4.894 diligenciaron

más del 90 % del formulario. Asimismo, se crearon 8.006 usuarios sobre un total estimado de 9.564 posibles.

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional correspondientes a la vigencia 2024 fueron publicados el 25 de junio de 2025 y están disponibles para consulta pública.

Adicionalmente, se aprobó el inicio del proceso de Auditoría Interna de Calidad con el fin de respaldar la certificación estadística de los datos recolectados, a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y con apoyo técnico de la OTIC, asegurando así la confiabilidad y calidad de la información reportada por las entidades.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) es una herramienta esencial que consolida y administra información institucional nacional y territorial, incluyendo datos sobre entidades, personal, salarios, hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de servidores públicos y contratistas. Durante la vigencia, se gestionaron 1.488.934 hojas de vida y se presentaron 490.816 declaraciones de bienes y rentas, con el cierre del diligenciamiento para el orden nacional el 31 de mayo y en curso para el orden territorial hasta el 31 de julio. Además, se ha avanzado en un 90 % en la migración de servicios a la nube privada del DAFP, y actualmente la OTIC está en fase precontractual para contratar el soporte técnico preventivo y correctivo del SIGEP2.

Aplicativo por la Integridad

El Aplicativo por la Integridad Pública es una herramienta clave para promover la transparencia, permitiendo a servidores públicos, contratistas y sujetos obligados declarar bienes, rentas, conflictos de interés e impuestos, así como a las Personas Expuestas Políticamente (PEP) registrar información financiera complementaria. Durante el periodo, se realizaron mejoras tecnológicas y en la protección de datos privados y semiprivados, garantizando además su disponibilidad para apoyar los procesos del SIGEP, bajo la gestión de la OTIC.

Sistema Único de Información de trámites (SUIT)

El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), administrado por Función Pública, continúa siendo la plataforma oficial que centraliza la información de los trámites del Estado. En 2024, se inició el desarrollo de una nueva versión del sistema (SUIT V3), con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario, fortalecer la interoperabilidad, optimizar la gestión documental y jurídica, y promover la eficiencia en la administración pública. Para avanzar

en esta nueva versión, durante el primer semestre de 2025 se realizaron siete mesas técnicas entre la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y la OTIC, que permitieron validar controles de cambio, resolver incidencias y definir ajustes prioritarios.

Durante el periodo reportado, se estima que los ahorros ciudadanos por racionalización de trámites alcanzaron los \$45.825 millones en 2024, reflejo de la simplificación de procesos, reducción de requisitos, tiempos y costos. Entre enero y mayo de 2025, el ahorro acumulado fue de \$2.400 millones, aunque en el segundo trimestre se evidenció una caída con solo \$37 millones reportados. Esta variabilidad resalta la necesidad de mantener y fortalecer las estrategias de simplificación y su monitoreo, para asegurar impactos sostenidos y una mayor eficiencia en el acceso a servicios públicos.

En cuanto al desarrollo técnico, SUIT V3 se encuentra en proceso de certificación para pasar a producción, incluyendo la migración tecnológica que mitigará riesgos de seguridad y obsolescencia. A la fecha, se ha entregado el 100 % de los desarrollos y controles de cambio solicitados, y se gestionan cinco solicitudes nuevas. Además, se ha dado solución al 98 % de los requerimientos registrados en la herramienta ProactivaNet, provenientes de entidades y ciudadanos, lo que demuestra avances significativos en la atención y respuesta del sistema.

Gestor Normativo

Como herramienta de consulta jurídica especializada en normas, doctrina, jurisprudencia y documentos relacionados con temas del Departamento Administrativo de la Función Pública, a junio de 2025 se cuenta con aproximadamente 33.716 documentos, y durante lo corrido del año 2025 se revisó el módulo de regímenes especiales lo cual se ha actualizado de manera permanente, entre otras actividades realizadas para mantener actualizada la información que gestiona y presenta a los grupos de valor.

Tipo de Documento	Total
Leyes	1.571
Decretos	9.122
Directivas	168
Circulares	279
Resoluciones	157
Actos legislativos	68
Documentos CONPES	2
Constitución Política	10
Conceptos	21.715

Acuerdos	624
TOTAL	33.716

Tabla 8. Cantidad de documentos en Gestor Normativo

Migración de Infraestructura a OnPremise

Durante el segundo trimestre de 2025, el DAFP ejecutó con éxito la migración de contingencia de 24 sistemas críticos a su infraestructura On-Premise (Data Center local), como parte del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y ante la finalización del contrato de nube privada. Esta operación, realizada sin interrupciones en los servicios, garantizó la continuidad de plataformas clave como SIGEP II, EVA, Carpeta Ciudadana, Gestor Normativo, SIRCAP, entre otras, que atienden a miles de usuarios a diario. La migración fortaleció las capacidades técnicas internas, consolidó el conocimiento institucional y permitió mayor control y estabilidad operativa sobre los sistemas del Estado.

Migración de Infraestructura a OnPremise

El 23 de agosto de 2024, el Gobierno Nacional creó el Servicio Social para la Paz mediante el Decreto 1079, como parte de las políticas de paz del Estado colombiano y como una alternativa al servicio militar obligatorio. Esta iniciativa, enfocada especialmente en territorios PDET históricamente afectados por el conflicto armado, busca vincular a jóvenes en actividades de servicio social con enfoque territorial, ambiental, cultural y de reconciliación. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en calidad de Secretaría Técnica, desarrolló junto con la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Oficina de Tecnologías de la Información una plataforma digital para gestionar el registro y postulación de los aspirantes.

En la primera convocatoria se registraron 12.876 jóvenes, de los cuales 2.381 completaron su inscripción satisfactoriamente. Del total de inscritos, el 38% se identificó como mujeres y el 61% como hombres, registrándose también participación de personas no binarias y transgénero. Las modalidades con mayor número de postulaciones fueron: vigía del patrimonio cultural (970), promoción de la educación y gestión del riesgo (567) y promoción de la política pública de paz (351). Esta diversidad refleja el interés de la juventud colombiana por contribuir en distintas áreas de construcción de paz.

Tras el proceso de selección, 432 jóvenes fueron admitidos para ingresar al programa. Las modalidades con mayor número de aceptados fueron: vigía del patrimonio cultural (108), promoción de la política pública de paz (85) y educación/gestión del riesgo (75). Esta fase inicial marca un hito en la implementación del Servicio Social para la Paz, consolidándolo

como un mecanismo institucional que fomenta la participación juvenil en la transformación de sus territorios y la construcción de una paz duradera.

DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DE DAÑOS

Desde la Dirección Jurídica se ha implementado un modelo de Gestión Jurídica orientado a la prevención del daño antijurídico, con el compromiso de la Alta Dirección para reducir la litigiosidad contra el Estado. Destacan los siguientes resultados clave:

FURAG: El Grupo de Defensa Judicial alcanzó una calificación del 100% en su procedimiento de defensa, siendo reconocido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por la efectiva aplicación de herramientas preventivas.

Éxito procesal: El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) obtuvo una tasa de éxito del 100%, mientras que la media nacional fue de 49,4%, reflejando la efectividad en las intervenciones procesales del equipo.

Tasa acumulada de éxito: Con una tasa de éxito acumulada del 94,2%, el DAFP superó ampliamente la media nacional (39%) en la gestión de su defensa judicial.

Procesos Judiciales y Acciones de Tutela:

El Departamento Administrativo de la Función Pública gestionó 520 procesos judiciales activos, sin registrar condenas patrimoniales, lo que permitió redirigir los recursos presupuestarios hacia otras necesidades institucionales. Las principales demandas incluyen nulidad simple y bonificación judicial, así como cuestiones de nivelación salarial en diversos sectores públicos.

Durante el periodo, se intervinieron 637 acciones de tutela, principalmente sobre el derecho de petición. Gracias a estrategias de defensa, se evitaron condenas desfavorables en todos los casos.

Conceptos jurídicos emitidos:

Durante el período evaluado, la Dirección Jurídica emitió un total de 8,534 conceptos, abarcando diversos temas relacionados con el ámbito de sus competencias.

En resumen, la gestión jurídica del DAFP ha mostrado un desempeño sobresaliente en la prevención de litigios, defensa judicial, y la emisión de conceptos, destacándose por su

alta tasa de éxito en los procesos judiciales y su capacidad para evitar condenas desfavorables.

AVANCES EN LA RELACIÓN DEL DAFP CON LAS CIUDADANÍAS

En lo corrido del 1 de julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ha reafirmado su compromiso con una gestión pública centrada en las ciudadanías, a través del fortalecimiento de los mecanismos de interacción, la mejora de los canales de atención y el cumplimiento riguroso del marco normativo que regula la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública consolidando una relación más activa, transparente y cercana, articulando su gestión a principios de participación, legalidad, eficiencia e innovación. Cada acción desarrollada no solo responde a una voluntad institucional de mejora continua, sino también al cumplimiento riguroso de la normativa que rige la interacción entre el Estado y la sociedad. Estos avances reafirman el compromiso del Gobierno con una administración pública centrada en las personas, construida con ellas, y para ellas.

Atención y diálogo permanente con la ciudadanía

La atención ciudadana constituye el eje central de la relación del DAFP con la sociedad. Entre enero y junio de 2025, la entidad atendió 272.086 solicitudes a través de canales escrito, telefónico, presencial y especialmente virtual, consolidando el uso del canal CHAT EVA como medio preferente. Se gestionaron con una tasa de resolución del 97,5%, y se contabilizaron 74.039 interacciones digitales, y se trasladaron un total de 9.123 solicitudes. Esta cifra refleja una gestión activa, oportuna y centrada en la experiencia del usuario.

Adicionalmente, se implementaron acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la calidad en la atención, como la Medición de la Experiencia Ciudadana a través del chat EVA y la socialización institucional de los resultados de la medición de experiencia ciudadana con más de 2.033 encuestas respondidas por los usuarios.

Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana

Reconociendo que la participación ciudadana es un derecho y un deber institucional, el DAFP formuló e implementó la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, construida de forma articulada con todas las direcciones técnicas de la entidad. Esta estrategia, aprobada en marzo, contempla la realización de más de 20 encuentros participativos con ciudadanías y grupos de valor, integrando principios rectores, diálogo activo, y seguimiento continuo.

Para garantizar su cumplimiento, se diseñó un plan de alertas y monitoreo, a través del cual se han emitido más de 12 comunicaciones dirigidas a directivos y enlaces técnicos, promoviendo la gestión activa y responsable de los compromisos asumidos.

Así mismo, se avanzó en la reestructuración del Menú “Participa” en la página institucional, con el fin de alinear su contenido al marco normativo y a las expectativas de los usuarios, y mejorar su accesibilidad y funcionalidad como canal de participación.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El DAFP diseñó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028, como una estrategia institucional para gestionar riesgos de corrupción, promover la participación, mejorar trámites y fortalecer los principios del Gobierno Abierto. Actualmente se encuentra en fase de estructuración y definición de responsables.

Transparencia y acceso a la información

En materia de transparencia, el DAFP ha mantenido un riguroso cumplimiento de las obligaciones derivadas del Índice de Transparencia Activa (ITA), mediante una matriz de verificación que permite monitorear y actualizar la información pública disponible.

Racionalización de trámites y simplificación administrativa

Como parte del compromiso con la eficiencia, se lideró la Estrategia de Racionalización de Trámites 2025, construida en mesas técnicas con las áreas responsables. Esta estrategia fue aprobada y registrada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y se encuentra publicada para su consulta pública.

Estrategia de Rendición de Cuentas

La entidad formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, como herramienta de control social, transparencia y diálogo con la ciudadanía. Su implementación será permanente durante el año, con actividades como encuestas, foros y audiencias públicas, y está abierta a ajustes propuestos por las diferentes direcciones.